

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA Y REGULARIZA DESTINACIÓN DE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN DOÑA ALEJANDRA HAYDÉE ROZAS SOLÍS

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02634/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
4. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 838 de fecha 14 de marzo de 2019 se nombró en calidad de titular de la Escuela Laura Matus Meléndez a doña Alejandra Haydée Rozas Solís, con una jornada de 40 horas.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 985 de fecha 25 de marzo de 2020 se nombró en calidad de titular de la Escuela Laura Matus Meléndez a doña Alejandra Haydée Rozas Solís, con una jornada de 2 horas.
3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 1814 de fecha 28 de septiembre de 2020 se nombró en calidad de titular de la Escuela Laura Matus Meléndez a doña Alejandra Haydée Rozas Solís, con una jornada de 2 horas.
4. Que, mediante Oficio N°151/2025, el Director de la Escuela Lo Miranda informa la incorporación a la dotación docente titular de la señora Alejandra Rozas Solís, a contar del 20 de octubre de 2025, en atención al traslado efectuado desde la Escuela Laura Matus Meléndez.
5. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educativo Escuela Lo Miranda.
6. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, la destinación constituye una medida de carácter administrativo que permite asignar a un profesional de la educación a cumplir funciones docentes otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, y atendida la necesidad de asegurar el adecuado cumplimiento del Programa Educativo del establecimiento, resulta procedente regularizar la destinación de la profesional de la educación Doña Alejandra Haydée Rozas Solís, desde la Escuela Laura Matus Meléndez a la Escuela Lo Miranda, manteniendo sus 44 horas titulares.
7. Que, atendido lo anterior, y en ejercicio de las facultades que la ley confiere, corresponde formalizar la regularización de la destinación mencionada.

DECRETO

1. **DESTÍNESE**, a la profesional de la educación de la Escuela Lo Miranda, al establecimiento educacional que se señala en los siguientes términos:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: ALEJANDRA HAYDÉE ROZAS SOLÍS.
TÍTULO	: PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN EN CURRÍCULUM EDUCACIONAL.
CARGO	: DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE.
N.º DE HORAS CRONOLÓGICAS	: 44 HORAS.
CALIDAD	: TITULAR
DESDE	: 20 DE OCTUBRE DE 2025.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL DE ENSEÑANZA	: ENSEÑANZA BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LO MIRANDA.
RINDE FIANZA	: NO

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Déjase constancia de que la funcionaria cesa en el cumplimiento de sus funciones en la Escuela Laura Matus Meléndez, a contar de la fecha indicada anteriormente.

4. **IMPUTESE**, el gasto de la presente destinación al ítem presupuestario 21.01.001, Personal de Planta, fondos Subvención Regular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02260/2025 Memorandum	28/10/2025

BAG/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21431420&hash=3461e>